

PROMULGA ACUERDO N°24 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2021 QUE APRUEBA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOL NO RENOVADAS POR FALTA DE ANTECEDENTES QUE SE INDICAN

DECRETO EXENTO **296** /2021

RECOLETA, **11 FEB. 2021**

VISTOS:

1. Decreto Exento N°171 de fecha 29 de enero de 2021 que promulga Acuerdo N°11 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 21 de enero de 2021, que aprueba la no renovación de las patentes de alcoholes que se señalan para el 1er semestre 2021, en atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°19.925 y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente.
2. Cartas y correos electrónicos con antecedentes remitidos por los titulares de las patentes, presentando sus respectivos certificados de antecedentes para fines especiales, emitidos por el Registro Civil e Identificación
3. Memorándum N°52, de fecha 26 de enero de 2021, que contienen informe en derecho elaborado por La Dirección de Asesoría Jurídica, el que concluye "(...) sería factible exponer dicha situación ante el Concejo Municipal para que tome la decisión de autorizar o no dicha renovación
4. Memorándum N°60, de fecha 28 de enero de 2021, que contienen informe en derecho elaborado por La Dirección de Asesoría Jurídica, el que concluye "(...) sería factible exponer dicha situación ante el Concejo Municipal para que tome la decisión de autorizar o no dicha renovación."
5. Memorándum N°70, de fecha 01 de febrero de 2021, que contienen informe en derecho elaborado por La Dirección de Asesoría Jurídica, el que concluye "(...) sería factible exponer dicha situación ante el Concejo Municipal para que tome la decisión de autorizar o no dicha renovación."
6. Memorándum N°20 de fecha 28 de enero de 2021, del Director (S) de Atención al Contribuyente, dirigida a los concejales, requiriendo al Honorable Concejo Municipal, autorizar renovación de patentes de alcohol a contribuyentes.
7. Memorándum N°26 de fecha 02 de febrero de 2021, del Director (S) de Atención al Contribuyente, dirigida a los concejales, requiriendo al Honorable Concejo Municipal, autorizar renovación de patentes de alcohol a contribuyentes.
8. Acuerdo N°25 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 02 de febrero de 2021 que aprueba la renovación de las patentes de alcohol no renovadas para el primer semestre 2021 por falta de antecedentes, acuerdo N° 11 de fecha 21 de enero 2021, por haber presentado antecedentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la Ley 19.925 y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente.
9. Artículo 4° de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
10. Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre del 2016, que asume el cargo de Alcalde

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N°25 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 02 de febrero de 2021 que aprueba la renovación de las patentes de alcohol no renovadas para el primer semestre 2021 por falta de antecedentes, acuerdo N° 11 de fecha 21 de enero 2021, por haber presentado antecedentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4° de la Ley 19.925 y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente

ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA
4-510139	08665842-9	BECERRA HERMOSILLA HORACIO ANDRES	DIAGONAL JOSE MARIA CARO 2992	A
4-510188	06281756-9	GUAJARDO BASCUR ALFONSO MARIANO	AMADOR NEGhme 1065	A
4-511404	10437036-5	TORRES INOSTROZA HECTOR LEONEL	LA TERCIA 455	C
4-511109	02537434-7	AVENDAÑO POBLETE OLIMPIA CLEMENTINA	ANTOFAGASTA 3743	C
4-510498	02537434-7	AVENDAÑO POBLETE OLIMPIA CLEMENTINA	ANTOFAGASTA 3743	A
4-502743	16698449-1	SEBASTIÁN ALEXIS FLORES SEPULVEDA	NUEVA RENGIFO 381	C
4-502467	16698449-1	SEBASTIÁN ALEXIS FLORES SEPULVEDA	NUEVA RENGIFO 381	E
4-511087	05203847-2	PICHARA ABUHADBA RICARDO JACOB	BOMBERO NUÑEZ 174	C
4-510610	05293379-K	GARCIA NOVA LUCIA EMPERATRIZ	ZAPADORES 1032	C
4-511131	23023969-K	SHUIBING XU	RECOLETA 2085	C
4-500803	04850353-5	GODOY PICHUN VICTOR NELSON	LORETO 93	A
4-502286	24086297-2	DIAZ AGUINAGA MARIA ELVIRA	ZAPADORES 874	F
4-511348	07319882-8	REYES GALDAMES ADILIO ALFONSO	ZAPADORES 657 EX 659	C
4-511426	07319882-8	REYES GALDAMES ADILIO ALFONSO	ZAPADORES 657 EX 659	D
4-511292	10371243-2	VILLAROEEL GONZALEZ ALEJANDRA	ZAPADORES 711	C
4-510868	10371243-2	VILLAROEEL GONZALEZ ALEJANDRA	ZAPADORES 711	F
4-511291	10371243-2	VILLAROEEL GONZALEZ ALEJANDRA	ZAPADORES 711	O
4-510532	03989747-4	FERNANDEZ FERNANDEZ CARLOS GASTON	25 DE ENERO 919	A
4-505252	76055687-4	INMOBILIARIA SANTIAGO S.A.	RECOLETA 1241	B
4-510040	07044533-6	GORMAZ PIZARRO AMALIA DOLORES	VENEZUELA 425	A

ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA
4-510711	06085784-9	SORE MORALES ARTURO EDUARDO	MUÑOZ GAMERO 781	C
4-510537	05470413-5	ARAVENA OPAZO CARLOS ANTONIO	ARZOBISPO VALDIVIESO 0499 -A	A
4-510541	08539817-2	CARRASCO BARRERA CRISTIAN MARCELO	JUAN CRISTOBAL 4021	A
4-510710	08539817-2	CARRASCO BARRERA CRISTIAN MARCELO	JUAN CRISTOBAL 4021	E
4-510067	05328617-8	MIRANDA AGUILERA ANTONIA AMAITE	25 DE MAYO 1053 EX 1047	A
4-510778	12852441-K	CACERES LAGOS MAURICIO	AV PRINCIPAL IGNACIO CARRERA PINTO N° 761 (EX 1007)	A
4-511427	13378336-9	CONTRERAS MUÑOZ MANUEL GREGORIO	RAPA NUI 240	H
4-510417	03351726-2	QUIVIRA NOVOA JORGE	SAMUEL ESCOBAR 472	A
4-510686	13038376-9	CAYUMAN PARDO FABIOLA ANDREA	RAMBLA 4125	A
4-502106	05747248-0	ORTEGA VIDAL GILDA ANGELICA	CORONEL DEL CANTO 2447	A
4-510533	07746538-3	PARDO VALENZUELA NORMA DEL CARMEN	ZAPADORES 227	A
4-510995	76761455-1	INVERSIONES LOFT LTDA	PIO NONO 270 -A EX.344-A	C
4-511232	76761455-1	INVERSIONES LOFT LTDA	PIO NONO 270 A	E
4-511167	02690078-6	GALVEZ ABRIGO MANUEL ARTURO	EL SALTO 3036	C
4-511168	02690078-6	GALVEZ ABRIGO MANUEL ARTURO	EL SALTO 3036	E
4-511225	12876217-5	CÉSPEDES RIQUELME ELIZABETH DEL CARMEN	LA SERENA 971	C
4-510810	05084575-3	LOPEZ DIAZ YOLANDA	LAS VERTIENTES 1046	F
4-505038	14634307-4	HUANG ZHIDONG	LORETO 150	F
4-511048	14634307-4	HUANG ZHIDONG	LORETO 150	C

- La sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar el registro de estas patentes en el sistema computacional.
- NOTIFÍQUESE** el presente decreto mediante carta certificada remitida al domicilio comercial o particular del contribuyente.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE**, y hecho, **ARCHÍVESE** para su posterior control.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:
CARABINEROS DE CHILE
SEC MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
INTERESADO
DAC
Depto. Cobros
Depto. Inspección
OF DE PARTES

MAO/KMM/kmm
05/02/2021



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

